

2375

DECRETO N° _____

TEMUCO,

22 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de Febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta Privada N° 43-2015 "Solución de Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 04 de Marzo de 2015, que adjudica la Propuesta Privada 43-2015, "Solución de Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco", al oferente Constructora del Río Limitada, RUT: 77.674.150-7, por un Monto de \$78.406.605.- (setenta y ocho millones cuatrocientos seis mil seiscientos cinco pesos) IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.038 de fecha 09 de Abril de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora del Río Limitada, por escritura pública de fecha 30 de Marzo de 2015

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 13 de Julio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra en mención.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.225 de fecha 15 de Julio de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las obras.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 19 de Julio de 2016.

7.- La Liquidación de Contrato de Julio 2016

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de Julio de 2016, y la Liquidación Final anexa de contrato con fecha Julio 2016, de la Propuesta Privada N° 43-2015 Obra: "Solución Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco"

2.- Devuélvase al contratista, el siguiente documento.

- Boleta de Garantía N° 063254 de fecha 13 de Marzo 2015, del Banco Itaú, por un monto de \$3.920.330.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC//PGR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Contratista
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA